



Seguro
de hogar

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Aseguradora Solidaria **EnLínea**

 **Aseguradora Solidaria**
de Colombia
¡ Siempre junto a ti !



Seguro de hogar

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012 de protección de datos, autorizo a Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes, fines estadísticos y en ciertas situaciones realizar la transferencia internacional de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

Para conocer más información sobre las políticas, procedimientos, derechos y obligaciones que buscan proteger tu privacidad y tus datos personales, ingresa a <https://www.aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

Nuestro Seguro de Hogar fue diseñado para amparar los riesgos a los que está expuesta tu casa, equipos domésticos, muebles y enseres, con una excelente oferta de asistencias opcionales que te permitirán estar siempre tranquilo.

Durante el proceso de compra podrás verificar las coberturas que estás contratando, los límites asegurados y las asistencias adicionales que se ajusten a tu necesidad.

En Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, contamos con canales adecuados para brindarte toda la información necesaria como nuestro Chat Corporativo y Líneas de Atención.

WhatsApp Business - Cami  314 203 41 06
Línea de voz Solidaria 323 264 17 70

Aseguradora Solidaria **EnLínea**

 **Aseguradora Solidaria**
de Colombia
¡ Siempre junto a ti !



Generalidades

Predio

El inmueble asegurado (terreno y construcción) identificado en la póliza, con sus límites definidos físicamente o según la escritura pública.

Propiedad

Todo terreno, edificios, estructuras, planta, equipo, vehículos, contenido (incluyendo pero no limitado a líquidos y gases) y todo material de cualquier descripción ya sea fijo o no.

Edificios

Las construcciones fijas del predio y sus anexos (instalaciones, tuberías, mejoras, ascensores, chimeneas, etc.), siempre que sean del asegurado o bajo su responsabilidad y estén incluidos en la suma asegurada.

Contenidos

Los bienes muebles y enseres del asegurado que se encuentren dentro del inmueble, aunque no estén detallados uno a uno.

Indemnización

La aseguradora pagará la indemnización dentro del mes siguiente a que se compruebe el siniestro y el valor de la pérdida.

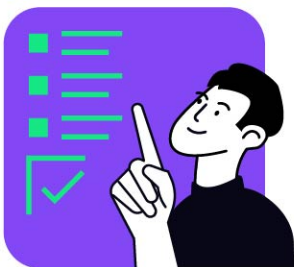
El pago puede hacerse en dinero o, si la aseguradora lo decide, reparando, reponiendo o reconstruyendo los bienes dañados.



Revocación

Este contrato puede cancelarse por cualquiera de las partes.

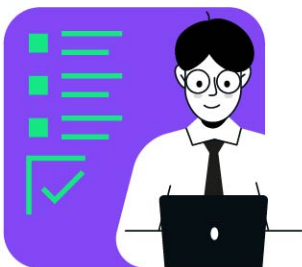
- La aseguradora puede cancelarlo avisando por escrito al asegurado con al menos 10 días de anticipación. En este caso, el asegurado recibirá la devolución de la prima no usada.
- El asegurado puede cancelarlo en cualquier momento, avisando por escrito a la aseguradora. En este caso, se cobrará la prima correspondiente al tiempo que el seguro estuvo activo más un recargo del 10% sobre la diferencia frente a la prima anual.



Exclusiones

Este seguro no cubre daños ni pérdidas cuando ocurren por las siguientes causas:

1. Daños causados por guerras, invasiones, conflictos armados o acciones militares.
2. Pérdidas cuando el seguro es a primera pérdida y no aplica la cláusula de infraseguro.
3. Daños causados de forma intencional o por negligencia grave del asegurado, su familia o empleados.
4. Daños derivados de rebeliones, sediciones o toma ilegal del poder.
5. Daños causados por armas nucleares o sus materiales.
6. Daños por radiación, fisión o cualquier reacción nuclear.
7. Daños causados por contaminación ambiental.
8. Pérdida de bienes por terceros, salvo que exista cobertura de hurto contratada.
9. Daños por uso normal, desgaste, envejecimiento, humedad, plagas o defectos propios del bien.
10. No cubre bienes a la intemperie o construcciones defectuosas.
11. Daños por hundimientos o deslizamientos, salvo si son consecuencia de un riesgo cubierto
12. No cubre gastos de mantenimiento ni reemplazo de piezas por uso normal.
13. Daños que deban responder fabricantes o proveedores por garantía.
14. Ingresos o ganancias que se dejen de recibir por el daño.



15. Daños causados por vibraciones de aeronaves.
16. Implosiones ni explosiones internas de equipos o explosivos no declarados.
17. Daños causados por humo o hollín de forma continua.
18. Rayones o daños que solo afecten la apariencia.
19. Daños durante reparaciones, remodelaciones u obras.
20. Daños por pinturas, carteles o inscripciones.
21. Daños por goteras o filtraciones no accidentales.
22. Daños por explosivos no informados en la póliza.
23. Riesgos de coberturas adicionales no contratadas.
24. Pérdidas relacionadas con datos o eventos cibernéticos.



¿A donde puedo comunicarme para solicitar **asistencias para mi hogar?**

Puedes contactarnos ingresando a nuestro **Whatsapp Business CAMI**, ahí estaremos para ti, fácil y rápido.



Constancia de **Asesoría**

Declaro que he sido informado y he entendido cada uno de los elementos por mí seleccionados y que se reflejan en el resumen final del producto que he adquirido, también declaro que he leído y comprendido de forma completa las condiciones del seguro que contienen la siguiente información: coberturas, asistencias, valor de prima, forma de pago, etc, del Seguro de Hogar. Por lo anterior, acepto de forma personal e intransferible la suscripción del contrato del seguro.

Seguro de hogar



Tu hogar no es solo un lugar,
es donde vive tu tranquilidad.
¡Protégelo!

WhatsApp Business - Cami ●
314 203 41 06

o escaneando el código QR con tu celular

Línea de voz Solidaria 323 264 17 70 • www.aseguradorasolidaria.com.co

• Síguenos como: /SolidariaCo  



Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.